



Madrid, 15 de junio de 2001

Muy Señores nuestros:

Como continuación de los hechos relevantes notificados en fechas de 19 marzo, 28 de marzo, 6 de abril y 27 de abril del presente año, por los que se comunicaba al mercado el inicio del proceso de privatización del GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A, se comunica la siguiente información para que sea considerada como

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SEPI ha acordado proponer al Gobierno la adjudicación del 25% menos una acción del capital de GRUPO EMPRESARIAL ENCE, todavía de titularidad pública, a la oferta vinculante de compra, conjunta y única, presentada por CAIXAGALICIA, BANCO ZARAGOZANO y BANKINTER, a distribuir de la siguiente forma:

- CORPORACIÓN FINANCIERA DE GALICIA, filial 100% de CAIXAGALICIA, 3.056.399 acciones, representativas del 12% menos una acción.
- BANCO ZARAGOZANO, 1.655.550 acciones, representativas del 6,5%.
- HISPAMARKET, filial 99,99% de BANKINTER, 1.655.550 acciones, representativas del 6,5%.

El precio de la oferta es de 20,5 Euros por acción.

La presente adjudicación está condicionada a la autorización del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

CAIXAGALICIA y BANCO ZARAGOZANO han manifestado en sus ofertas vinculantes ser titulares, respectivamente, de 766.560 acciones (3,01%) y 763.699 (2,99%) del capital de GRUPO EMPRESARIAL ENCE S.A. Como compromiso asumido en su oferta vinculante, las citadas entidades enajenarán las citadas participaciones adhiriéndose, pura y simplemente, a la OPV que se ha comunicado previamente a la CNMV con fecha 18 de mayo de 2001, en la forma y términos que será objeto de comunicación a la CNMV en fecha próxima.

De realizarse esta oferta, el precio a pagar por el adjudicatario nunca será inferior al precio de la OPV más un 10%. Es decir, si el precio de OPV incrementado en un 10% supera los 20,5 Euros por acción de la oferta, aquél (OPV más 10%) será el precio final de la adjudicación. De resultar inferior, el precio final será 20,5 Euros por acción.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996 por el que se establecen las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, pretende asegurar un funcionamiento eficiente de las empresas para que puedan alcanzar el mayor nivel de productividad posible y para que los empresarios puedan así retribuir adecuadamente a los factores productivos, en especial, al empleo.

En el caso concreto del Grupo ENCE, la privatización diseñada tiene el objetivo de fortalecer su posición competitiva internacional, de forma que el proyecto empresarial comprometido permita el mantenimiento, consolidación y desarrollo del Grupo.

Plan Industrial

Los adjudicatarios manifiestan una clara vocación industrial demostrada en las muchas inversiones realizadas por cada uno de sus miembros y en las que han adquirido la experiencia necesaria para contribuir a asegurar el éxito de ENCE a futuro.

El interés de los adjudicatarios en ENCE reside en su positiva valoración de la actual estrategia, posicionamiento y gestión de la compañía, siendo sus objetivos respecto del futuro de ENCE coincidentes en gran medida con los transmitidos por la actual Dirección.

Los adjudicatarios aportan a la compañía su amplia experiencia y conocimiento del sector industrial español, lo que sin duda contribuirá a apoyar la gestión de la compañía, las relaciones con sus trabajadores y con las industrias relacionadas.



La combinación de los recursos generados, la capacidad de endeudamiento de ENCE y los recursos financieros de los adjudicatarios permitirán afrontar con garantías las necesidades derivadas del proyecto empresarial de ENCE así como asegurar la continuidad del negocio en los periodos de elevada volatilidad de los precios de la celulosa.

La adquisición de las participaciones por parte de los adjudicatarios se realizará de forma directa con fondos propios.

Los elementos estratégicos que contempla la oferta son los siguientes:

- Mantenimiento del bosque como elemento fundamental de la estrategia de la Compañía pero coordinado y en perfecto equilibrio con el desarrollo y necesidades de la División de Celulosa.
- Apuesta por el crecimiento de la Compañía y por la independencia frente a los grandes conglomerados. El crecimiento debe venir a través del desarrollo de cada una de las actividades que componen ENCE, pero también de la incorporación de nuevas actividades. Además, el objetivo del crecimiento tiene una doble vertiente:
 - Mejora de la eficiencia y la competitividad a través de una menor repercusión de los costes fijos.
 - Disminución de la volatilidad de los resultados, incorporando otras actividades con ciclos económicos distintos del de la celulosa.
- Apuesta por un posicionamiento de ENCE basado en la diferenciación de sus productos y servicios respecto de los de la competencia. La inversión en tecnología y su posterior incorporación al producto debe convertirse en uno de los pilares par el sostenimiento de un producto "diferente".

La visión y objetivos de los adjudicatarios con respecto a la aplicación de los elementos estratégicos descritos a cada una de las áreas de negocio y funcionales de ENCE, son los siguientes:

División forestal

Se contempla el aumento de las superficies en explotación en función de la evolución del mercado y de la aparición de oportunidades específicas en las áreas consideradas estratégicas para la Compañía. La evolución de la superficie estará a su vez ligada al comportamiento de la División de Celulosas.

El crecimiento de la actividad forestal deberá ir ligado al desarrollo de nuevas líneas de negocio, entre las que cabría citar:



- Incremento de la actividad como trader maderero, ventas de madera a terceros.
- Comercialización y fabricación de productos de madera sólida.
- Comercialización de servicios: consultoría ligada al mundo forestal y comercialización de maquinaria forestal.

El apoyo e inversión en investigación como punto fundamental para continuar en el desarrollo del conocimiento sobre la materia prima, mejorando así el aprovechamiento de las superficies en explotación y optimizando su calidad.

En este área los adjudicatarios estiman que la inversión necesaria para llevar a cabo las distintas propuestas podría ascender a unos 200 Millones de Euros hasta el año 2004.

División Celulosa

Crecimiento, búsqueda de economías de escala en el mayor tamaño de la compañía y dimensionamiento de la capacidad para responder a las fluctuaciones de la demanda, en una doble vertiente:

- Desarrollo de los proyectos en curso así como, en función de la evolución del marco competitivo, de otros proyectos en fase de estudio.
- Crecimiento a través de adquisiciones, en función de oportunidades en el mercado.

Necesidad de invertir en los procesos productivos a fin de mejorar la competitividad de la compañía, reduciendo los costes de producción y minimizando el impacto medioambiental.

Mantenimiento del posicionamiento comercial:

- Mantenimiento de ciertos mercados / clientes objetivo.
- Diferenciación de ENCE a través de productos de mayor contenido tecnológico y mayor servicio al cliente.

Utilización de políticas de "hedging" y aprovechamiento del negocio de cogeneración.

En esta área, los adjudicatarios estiman que la inversión necesaria para la consecución de los elementos descritos podría ascender a unos 600 Millones de Euros (Incluyendo el desarrollo de una planta de celulosa en Uruguay).



Generación Eléctrica

Se contemplan dos vías de desarrollo en esta área:

- Desarrollo y comercialización de la energía producida en función de la evolución de las condiciones de mercado (precio del gas, regulación de energías renovables, etc).
- Desarrollo y comercialización a terceros del conocimiento y habilidades para la puesta en marcha de centrales de biomasa.

En esta área, los adjudicatarios contemplan realizar las inversiones necesarias para garantizar su desarrollo en los términos y con los objetivos mencionados.

Laboral

Los adjudicatarios planean confiar al actual equipo gestor la responsabilidad de la gestión de la compañía.

Con la progresiva implementación de los planes y objetivos descritos anteriormente los adjudicatarios confían en que se incremente la actual plantilla, debiendo ajustarse la misma a las crecientes necesidades previstas.

No se prevén cambios en la política de recursos humanos.

Medioambiente

Se asegurará el mantenimiento de un alto nivel de protección al medioambiente en el futuro. Los adjudicatarios marcan como objetivos en esta área no sólo la eliminación del impacto medioambiental, sino, a través de las reservas forestales de la compañía, la regeneración del entorno.

Compromisos y garantías

El grupo de entidades oferentes se comprometen expresamente a mantener al menos 6.112.800 acciones, que representan el 96% de las acciones ofertadas, hasta el 1 de enero de 2005, manteniendo asimismo la integridad y no alteración de posiciones mayoritarias y minoritarias del grupo comprador, así como a favorecer y defender en el marco del plan industrial arriba indicado y durante el período señalado:



- El mantenimiento de la sede social de ENCE en España.
- La continuidad de las actividades en las áreas forestal-maderera y de los centros de transformación del Grupo ENCE en Europa y América.
- El mantenimiento de la plantilla fija del Grupo ENCE existente en el momento de la formalización de la compraventa, sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en el futuro como consecuencia de los mecanismos habituales de la negociación laboral.

Cada uno de los compromisos señalados se garantizan solidariamente por todos los compradores con 1.000 Millones de pesetas.

Jordi Dagá Sancho
Vicepresidente

